



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 21 de octubre de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado para ser instalados en diversas Cátedras Clínicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13, 01/14 y Res. HCS 243/15.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13, 01/14 y Res. HCS 243/15.
- ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.
- ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Aníbal Mombrú, Dr. Carlos José Pascualini, Arq. José Armas, Sr. Pablo Del Aguila y Sra. Laura Verdinelli.
- ARTICULO 5: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sra. Calvo María José, Dr. Robles Daniel, Sr. Jorge Stiberman, Sr. Oscar Perez y Sr. Santiago Mottura.
- ARTICULO 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 548

jam